

10a. Sesión del Viernes 19 de Agosto de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Casanave, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, Gonzales, La Torre, Luna Iglesias, Maguiña, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Revoredo, Salomón; Elguera y Fernández Dávila, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, acusando recibo del que se le dirigió comunicándole que el Senado aprobó su presupuesto para el año próximo, ascendente a la suma de Lp. 78,047.3.34.

Con conocimiento del Senado al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando en respuesta a un pedido formulado por el señor de la Piedra, que ha ordenado se saque, inmediatamente, copia, del informe presentado por el doctor Deustua, sobre la organización universitaria en los distintos países del viejo mundo que tendrá el agrado de enviarla tan lue-

go se encuentre expedita, junto con la opinión que sobre él se ha formado.

Con conocimiento del señor de la Piedra, al archivo.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Cáceres, que ha dispuesto lo conveniente para que en el proyecto de presupuesto que debe ser sometido, en breve, a la consideración del parlamento, figuren las partidas correspondientes para el abono de los sueldos del Juez de Primera Instancia, Agente Fiscal y Escribano de la nueva provincia de San Román.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo:

Del mismo, agradeciendo al Senado el acuerdo que adoptó, en sesión de 9 de los corrientes, para que se conserve en el Museo Bolivariano, la espada que usó el Libertador Bolívar en sus victoriosas campañas y que ha sido obsequiada por el señor Consul General de Haití, don Víctor Kieffer Marchand.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando pa-

ra su revisión los siguientes proyectos:

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de dos mil libras, con destino a la implantación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Pampas, capital de la provincia de Taya-caya.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

El que vota en el Presupuesto General las cantidades de Lp. 2.0.00 y Lp. 1.5.00 mensuales, para el pago de arrendamiento del local y para útiles de escritorio de la Agencia Fiscal de Huamachuco, respectivamente.

A las Comisiones de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

El que exonera del pago de todo derecho a los materiales e implementos industriales destinados a la Fábrica de algodones, gazas y vendas medicinales.

A la Comisión de Hacienda.

DICTAMENES

De las Comisiones de Beneficencia y Auxiliar de Presupuesto, recaídos en el proyecto presentado por el señor Gonzales, en virtud del cual se aumenta en Lp. 20.0.00 mensuales, la asignación actual que se hace en el Presupuesto General de la República, para el sostenimiento del «Asilo de la Infancia», de la ciudad del Cuzco.

A la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Gonzales.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por el Cuzco.

El señor Gonzales.—Señor Presidente: como miembro de la comisión de Justicia del Senado, voy a hacer una exposición, de suyo grave, sobre un acontecimiento realizado en uno de los establecimientos penales de la capital de la República. Su sola exposición, seguramente, ha de indignar a los señores Representantes y ha de servir para que el Gobierno dicte las medidas convenientes para establecer las sanciones del caso.

El hecho es el siguiente. El día de ayer fue puesto en libertad, en la Penitenciaría, el reo número 427, llamado Alfredo Chiri Irigoyen. Este individuo que, por haber cumplido su condena, recuperaba la libertad, no tuvo cómo salir a la calle, porque se encontraba absolutamente desnudo, pues el Director de la Penitenciaría no permitió que saliera con el triste «óver alb» con que los presos cubren su desnudez, y fué necesario que una persona caritativa comprara una frazada, le envolviera en ella y le pusiera en un automóvil para que pudiera salir. El hecho, tal como lo denuncio, es absolutamente verídico, y, por sí solo, fulmina a ese funcionario de la administración, que no puede permanecer al frente de ese Establecimiento penal, pues no reúne las condiciones de prudencia, humanidad e inteligencia que se requieren para dirigir un establecimiento de esta naturaleza. ¿Es posible que en la capital de la República, en donde viven el Ministro y numerosos periodistas, haya un funcionario que cometa un acto tan grave y tan saltante? Creo que no, señor Presidente, y estoy seguro de que

en la conciencia de todos mis compañeros, nace la indignación en estos momentos.

Algo más; este preso que ha cumplido su condena, sale a la calle después de haber recogido cinco soles sesenta centavos, como resultado de todos los trabajos que ha realizado en la Penitenciaría. ¿Es posible concebir que un individuo que ha permanecido en la prisión durante varios años, tenga a su favor un saldo de cinco soles sesenta centavos, siendo así que, dejando un centavo diario habría tenido una economía de treinta centavos al mes, que en seis años sumarían más de dieciocho soles? ¿Es posible creer que ni siquiera la conmiseración humana haya existido para dejar salir a un hombre sin dinero y sin vestido? Yo solicito que se pase oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que castigue severamente el hecho que acaba de indicar.

Algo más; yo tengo conocimiento de que cuando en la Penitenciaría se pide casi generalmente por todos los presos el certificado que les es indispensable para solicitar su liberación condicional o incondicional o sea la libertad por indulto, ese certificado no llega a expedirse si es que un empleado que hay en esa Administración, no cobra, previamente, una remuneración de cinco soles. Solo entonces obtienen el certificado de la Penitenciaría.

Hechos de esta naturaleza es indispensable que se repriman; para eso tenemos un Inspector de Prisiones, que debe disponer que en los establecimientos que acabo de indicar se cumpla estrictamente los preceptos legales y que se llene el deber honrada y dignamente. Solicito que se pase el oficio, en los términos que dejo

enunciados, sobre los diversos puntos que he indicado.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio señor Senador.

El señor Fernández puede hacer uso de la palabra.

El señor Fernández.—El proyecto del Gobierno de convertir el país en productor de trigo, por lo menos para su propio consumo—lo cual incrementará nuestra riqueza, desde que habrá una economía no menor de quince millones de soles, que gastamos anualmente en comprar el similar extranjero—parece que ha de tener pronta realización con la construcción de las carreteras de penetración, que constituyen uno de los principales factores para solucionar tan importante problema; especialmente en el departamento de Ancash, en donde se están trabajando los caminos de penetración a la zona triguera.

Durante mi permanencia en Huarás, tuve ocasión de remitir a la Dirección de Agricultura, varias muestras de ese cereal, y del análisis hecho resulta que todas ellas son de superior calidad, desde que contienen treinta y cuatro por ciento de gluten; de suerte que puede decirse que la favorable y rápida solución del problema en referencia, está vinculada al progreso de la vialidad; siendo de notar que en los vastos territorios de las zonas cisandina y trasandina del departamento de Ancash es fácil aclimatar especies mejores.

Por estas razones, solicito que, por Secretaría, se oficie al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que se sirva nombrar un experto que haga la selección de la semilla más conveniente dadas las condiciones del clima, y

practique los estudios de adaptación de nuevas especies, de preferencia en las regiones trasandina y cisandina del departamento de Ancash y en la zona que va de Ocros hasta Oxamarca, en el departamento de Huánuco, en el flanco occidental de la Cordillera.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Franco Echeandía. — Acabo de recibir cartas de personas altamente colocadas en el puerto de Paíta, expresándome la necesidad de que se designe un Escribano Público para ese lugar. Ello no obedece a ninguna falta del Gobierno ni del Poder Judicial. Sin duda, nadie habrá querido ir a establecerse allí. Pero, para cumplir con el deseo de esos caballeros, ruego a la Mesa se sirva oficiar al señor Ministro de Justicia, para que disponga que la Corte Superior de Piura convoque a concurso, a fin de proveer el puesto. No creo que las razones que invocan esas personas, sean de tal fuerza que exijan la creación de la Escribanía, que no ha habido hasta hoy; pero, repito, deseoso de hacer el pedido que se me solicita, ruego que se pase el oficio a que me he referido.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio que solicita el señor Senador.

El señor La Torre.—Aún cuando las disposiciones de la Mesa me merecen el más alto respeto y consideración, voy a permitirme insinuar una necesidad que me han expresado muchísimas personas, y es que el Senado, o la Mesa, se digne acordar un día de la semana, para que puedan verse asuntos particulares. Eviden-

temente que hay muchísimos de estos asuntos rezagados y que deben solucionarse en cualquier forma. Creo que, también, está en la consideración de los señores Senadores, esa importante necesidad que el público exige diariamente a todos los Representantes. Me he permitido traer esta demanda a la consideración de la Presidencia del Senado, para que resuelva lo que estime conveniente.

El señor Presidente.—Atendiéndose el pedido del señor La Torre, en la próxima semana se indicará los días en que deba tratarse asuntos particulares.

El señor Cáceres.—Por comunicaciones recibidas de Puno tengo conocimiento de que el señor Ministro de Marina se ha dignado remitir, para el servicio de la Capitanía de ese puerto, la lancha automóvil que en algunas ocasiones tuve oportunidad de solicitar como una necesidad urgente. Como esa necesidad ha sido ya debidamente atendida por el Gobierno en nombre mío y del departamento que represento solicito que se oficie al señor Ministro de Marina, manifestándole la complacencia del departamento por el envío que se ha servido hacer.

Me comunican, también, de Puno, que el señor Ministro de Fomento ha remitido a ese departamento, para proseguir las obras de vialidad, un rodillo, y un camión, que ha puesto a disposición de la Junta Vial, que trabaja el camino carretero de Puno a Moquegua. Idéntico sentimiento ha producido en Puno el envío de estos elementos de trabajo; y con este motivo, pido que, igualmente, se oficie al señor Ministro de Fomento, manifes-

tándole la congratulación con que el departamento de Puno ha recibido estas mejoras.

El Señor Presidente.—Se atenderán los dos pedidos del señor Senador.

Se va a dar cuenta de un pedido formulado por escrito.

—El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

Solicito que se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva informar acerca de la recaudación e inversión de los arbitrios creados por la ley N° 4037, para el funcionamiento de los refectorios escolares en la Provincia Constitucional del Callao, y, en caso de no haberse recaudado alguno de ellos, se digne manifestar, detalladamente, las causales que han motivado tal omisión, oyendo, previamente, a la Municipalidad del Callao.

Lima, 19 de Agosto de 1927.

O. C. Casanave

El señor Casanave.—He recibido varias denuncias en el sentido de que esa ley no se ha cumplido. No estoy seguro de ello y por eso he hecho el pedido que acaba de leerse.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido, señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de.

ORDEN DEL DIA

Aumentando en Lp. 20.0.00 mensuales la asignación que, para el Asilo de la Infancia del Cuzco, se hace en el Presupuesto General de la República.

—El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe:

Atendiendo a que la suma asignada para el sostenimiento del "Asilo de la Infancia" de la ciudad del Cuzco, es muy deficiente y no permite aumentar el número de asilados, ni satisfacer, en forma completa, sus actuales necesidades, presenta el siguiente proyecto de ley:

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Auméntese en Lp. 20.0.00 mensuales la asignación actual que se hace en el Presupuesto General de la República, para el sostenimiento del "Asilo de la Infancia" de la ciudad del Cuzco.

Dada etc.

Lima. Agosto 5 de 1927.

M. D. Gonzales.

SENADO

Comisión de Beneficencia

Señor:

El señor Senador por el Cuzco, doctor Miguel D. Gonzales, presenta a la consideración del Se-

nado, un proyecto de ley en virtud del cual se aumenta en 20 libras peruanas mensuales, la asignación actual que se fija en el presupuesto General de la República, para el sostenimiento del Asilo de la Infancia en la ciudad del Cuzco.

Vuestra Comisión es de parecer que aprovebeis el proyecto, porque tiende a proteger la infancia desvalida, aumentando en algo la deficiente asignación que disfruta un establecimiento de caridad tan importante como el mencionado.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima 9 de agosto de 1927.

*Pablo R. Chueca.—A. Maguiña.
—Juan Manuel de La Torre.*

SENADO

Comisión Auxiliar
de Presupuesto

Señor:

El senador por el Cuzco, doctor Miguel D. Ganzaes, ha presentado un proyecto de ley, en virtud del cual se aumenta en veinte libras mensuales, la cantidad votada en el Presupuesto General de la República, para el sostenimiento del Asilo de la Infancia de la ciudad del Cuzco.

Fundándose el proyecto en que la suma asignada para el sostenimiento del Asilo es muy deficiente, lo que no permite aumentar el número de asilados; ni satisfacer, en forma completa, sus

necesidades, es indiscutible la necesidad de aumentar el subsidio fijado; y en esta virtud, vuestra Comisión es de sentir que aprovebeis el referido proyecto, siempre que los recursos del Estado lo permitan.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 8 de Agosto de 1927.

Pablo R. Chueca.—A. M. Cáceres.

—Sin debate fué aprobado el proyecto materia de los dictámenes que preceden.

PROPOSICION

El señor Presidente.—A pesar de que la ausencia del señor Senador Curletti será relativamente corta, la Mesa cree necesario reemplazarle en las Comisiones en que hace falta, y se permite insinuarlo en la forma siguiente: en la Comisión Diplomática, con el señor Palacio; en la de Constitución, con el señor Medina, y en la de Higiene, con el señor Franco Echeandía.

—Consultada la Cámara, así lo acordó; quedando dichas Comisiones constituidas en la siguiente forma:

COMISION DIPLOMATICA

Sr. Alberto Salomón.
„ Enrique de la Piedra.
„ Eduardo Palacio.

COMISION DE CONSTITUCION

Sr. José Manuel García.
„ Glicerio A. Fernández.
„ Pío Max Medina.

COMISION DE HIGIENE

Sr. Estanislao Pardo Figueroa.

„ Julio Ego Aguirre.

„ Alberto Franco Echeandía.

El señor Revoredo. Señor Presidente: La Comisión de Agricultura está también, incompleta, por ausencia del Senador por Puno, señor Noriega; de modo que sería conveniente reemplazarle.

El señor Presidente.—La Mesa toma nota de la indicación hecha por señor Senador, y en la próxima sesión propondrá el reemplazo del señor Noriega.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión; citando a los señores Senadores para el día Lunes 22, a la hora de costumbre.

—Eran las 6 y 15 p. m.

Per la Redacción

GUILLERMO J. AMÉSQUITA
